

#### Anexo 4.

### Procedimiento para contribución a la alternativa de Movilización de recursos en dinero o en especie para dotación de Unidades de Cuidados Intensivos, Intermedios y Respiratorios

#### Pasos para aportes en dinero

##### ANDI

- La Fundación ANDI actúa como punto focal con la Superintendencia de Salud y coordina a través de las seccionales, cámaras y áreas transversales de la ANDI, a las empresas, que decidan aportar a esta alternativa.
- Crear un centro de costos con una cuenta corriente
- Recibir las donaciones en la cuenta creada.
- Recibir y entregar a los donantes, los certificados de donación de cada empresa e informes de uso y destinación de donaciones entregados por la Fundación ANDI.
- La Fundación ANDI con el apoyo de Deloitte & Touche realiza auditoria a la administración de los recursos recibidos para la donación establecida por la empresa.

##### DONANTE

- El donante debe diligenciar el formulario de manifiesto de donación a través de los siguientes links:

##### **Empresas:**

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdBjkJNDmueuQphclZLAyetGi7wNqBAmya0Gqwe2ToeRGVGg/viewform>

##### **Personas Naturales:**

[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScNRycKB8DykwcEcZCOdeEuiAF\\_4aHRw7va1ZqoeyA68W9ERQ/viewform](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScNRycKB8DykwcEcZCOdeEuiAF_4aHRw7va1ZqoeyA68W9ERQ/viewform)

- Realizar aporte en:  
Cuenta corriente Bancolombia  
No. 04867579210  
Titular de la cuenta: Fundación ANDI  
NIT: 811003959-3

Tener en cuenta que La Legislación colombiana exige que, si el monto de la donación supera el valor de 50 Salarios Mínimos Mensual Vigente, se debe hacer insinuación ante notario público.

## **Pasos para aportes en especie**

### **ANDI**

- La Fundación ANDI articula al interior de la ANDI los apoyos con las diferentes cámaras, servicios transversales y seccionales.
- Acordar con los donantes los medios de transporte de las donaciones y coordinar la entrega en el lugar indicado por la Superintendencia de Salud.
- Apoyar en la verificación de manifiestos de donación emitidos por las empresas.
- Recibir y entregar a los donantes, los certificados de donación de cada empresa e informes de uso y destinación de donaciones entregados por la Fundación ANDI.
- Velar por el cumplimiento de este protocolo.

### **DONANTES**

- Generar el manifiesto de donación de acuerdo con la solicitud de apoyo emitida por la Superintendencia de Salud. Este formato diligencia en los siguientes links:

#### **Empresas:**

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdBjkJNDmueuQphclZLAyetGi7wNqBAmya0GqwE2ToeRGVGgq/viewform>

#### **Personas naturales:**

[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScNRycKB8DykwEcZCOdeEuiAF\\_4aHRw7va1ZqoeyA68W9ERQ/viewform](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScNRycKB8DykwEcZCOdeEuiAF_4aHRw7va1ZqoeyA68W9ERQ/viewform)

- Apoyar la definición de los medios de transporte de las donaciones y transportar las donaciones hacia los puntos de acopio, o si es posible y pertinente, directamente a la zona de la emergencia.
- Entregar los bienes ofrecidos en donación de manera oportuna y adecuada, procurando siempre el bienestar, seguridad y dignidad de la población afectada.
- Coordinar con la ANDI la emisión de comunicados de prensa y otros mecanismos de información pública requeridos, relacionados con las donaciones y apoyos recibidos.